

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 230 Lunes 24 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43508

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31858 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 266/2012 referente al concursado Bama 21, S.L. con C.I.F.: B20759031, por decreto de fecha 27/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062127-1